

# **GUÍA DOCENTE**

## **INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD**

### **GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**CURSO 2025-26**

Fecha de publicación: 08-07-2025

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>El objetivo general de la asignatura es el conocimiento de la gestión contable básica de la empresa. Se enseñará a entender y desarrollar el ciclo contable completo, y para ello se iniciará la materia con la exposición de los conocimientos básicos de la disciplina contable, que una vez asentados, darán paso a la exposición de aspectos mas complejos de la contabilidad que se irán introduciendo progresivamente.</p> <p>El alumno aprenderá a valorar y representar el patrimonio de una entidad, entendiendo el contenido y dimensión de los estados contables que integran las Cuentas Anuales de la empresa.</p> <p>Es una asignatura básica para poder iniciarse en el estudio del resto de las asignaturas del área contable que componen el grado, tales como Contabilidad Financiera, Análisis económico financiero, o Auditoría, entre otras .</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>CT1. Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CT10. Motivación por la calidad en el trabajo</p> <p>CT11. Capacidad de organización y planificación</p> <p>CT22. Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas</p> <p>CT5. Aprendizaje autónomo</p> <p>CE01. Conocer los distintos sistemas tanto externos como internos en los que se desenvuelve la gestión de la actividad empresarial.</p> <p>CE03. Conocer el marco económico, el marco legal y el marco fiscal que regula las actividades empresariales.</p> <p>CE09. Conocer y organizar la documentación legal que hay que presentar periódicamente a la Administración Pública en todos sus aspectos (Hacienda Pública, Seguridad Social, Registro Mercantil, . . . ) y las consecuencias que conlleva el incumplimiento de su normativa.</p> <p>CE10. Elaborar la base sobre la que se formularán las cuentas anuales de una empresa.</p> <p>CE26. Gestionar la contabilidad y la administración</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: <b>CB</b> - competencias básicas, <b>CG</b> - competencias generales, <b>CE</b> - competencias específicas, <b>CT</b> - competencias transversales.</li> <li>• Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: <b>CON</b> - conocimientos, <b>COM</b> - competencias, <b>HAB</b> - habilidades.</li> </ul>



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**  
Fecha firma: 13/05/2026 00:06 | Hash: e27b39e2316aee8562be213b8793fc35.

## IV.-Contenido

### IV.A.-Temario de la asignatura

#### **I.- FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA**

##### **Tema 1. Introducción a la Contabilidad**

1. Origen de la Contabilidad.
2. Concepto de Contabilidad.
3. Requisitos de la información contable.

##### **Tema 2. Teoría del Patrimonio**

1. Concepto contable de patrimonio
  - Elementos de patrimonio
  - Masas patrimoniales
2. Ecuación fundamental de la contabilidad

##### **Tema 3. Teoría de Cuentas I**

1. La cuenta: Concepto y estructura.
2. Tecnicismo de las cuentas.
3. Clasificación de las cuentas.
4. Cuadro de cuentas.

##### **Tema 4. Teoría de Cuentas II**

1. Cuentas de Activo
2. Cuentas de Pasivo
3. Cuentas de Patrimonio Neto
4. Cuentas de Gastos
5. Cuentas de Ingresos

##### **Tema 5. El ciclo contable**

1. Los libros contables
2. El ciclo contable

##### **Tema 6. El Plan General de Contabilidad**

1. Estructura
2. Los principios contables
3. Las cuentas anuales

#### **II. ANALISIS DE LAS OPERACIONES CORRIENTES**

##### **Tema 7. Tratamiento contable de las existencias**

1. Valoración inicial
2. Valoración posterior
3. Variación de existencias
4. Problemática de envases y embalajes
5. Deterioro de valor de existencias

##### **Tema 8. Tratamiento contable de las operaciones comerciales, tesorería y otros activos líquidos equivalentes**

1. Clasificación de activos por operaciones comerciales
2. Valoración inicial y posterior de créditos comerciales
3. Efectos comerciales a cobrar
4. Problemática contable del Factoring
5. Gestión de tesorería

##### **Tema 9. Problemática contable del Impuesto sobre el Valor Añadido. (IVA)**

1. Contabilidad del IVA
2. IVA de compras
3. IVA de ventas
4. Liquidación de IVA



--

<b>IV.B.-Actividades formativas</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Descripción</b>
Asistencia a clases teóricas	Clases teórico -prácticas
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución de casos prácticos y ejercicios del temario impartido en la asignatura
Tutorías académicas	Tutorías académicas
Realización de Pruebas	Realización de pruebas presenciales
Otras actividades	Preparación de contenidos de la asignatura

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS  
Fecha firma: 13/05/2026 00:06 | Hash: e27b39e2316aee8562be213b8793fc35.



<b>V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)</b>	
Clases teóricas	28
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	28
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	40
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	12
<b>Total de horas de trabajo del alumnado</b>	<b>180</b>

<b>VI.-Metodología y plan de trabajo</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Contenido</b>
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Resolución de supuestos prácticos de forma presencial
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Desarrollo conceptual a nivel teórico práctico



## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

*La evaluación de la asignatura se hará mediante las pruebas y la ponderación que se indica a continuación:*

**Evaluación ordinaria** se realizará de la forma siguiente:

En primer lugar, la resolución de uno o varios casos prácticos o realización de un informe con exposición oral de trabajos, durante el primer cuatrimestre del curso, que es el periodo en el que se imparte la asignatura. Cada profesor establecerá el tipo de prueba, momento y fecha de resolución de estos casos prácticos dentro del periodo lectivo. **Ponderación 40%** de la nota final de la convocatoria ordinaria, y se debe obtener **una calificación mínima de 4 sobre 10** para poder optar a la ponderación general de la evaluación ordinaria de la asignatura. Esta parte será **reevaluable** en el examen a realizar en la convocatoria extraordinaria.

**El restante 60%** de la nota se evaluará mediante una prueba escrita teórico práctica que se celebrará en la fecha oficial convocada por la Universidad. Esta prueba tiene carácter **reevaluable** en el examen a realizar en la convocatoria extraordinaria. Para superar la asignatura el alumno debe obtener una calificación igual o superior a 5 (sobre 10), atendiendo a la ponderación establecida (40% y 60%) de cada una de estas 2 partes sobre el total y teniendo en cuenta que en cada una de dichas partes será necesario **obtener un 4 como mínimo** para poder hacer media.

El alumno que no se presenta a ninguna prueba será calificado con No Presentado

**Evaluación extraordinaria**, se evaluarán las partes reevaluables no superadas en la convocatoria ordinaria. Para superar la asignatura el alumno debe obtener una calificación igual o superior a 5 (sobre 10). Se realizará en la fecha propuesta en el calendario de exámenes por la Universidad.

El alumno que no se presenta a ninguna prueba será calificado con No Presentado

**Convocatoria adelantada:** Se evaluará de las cuestiones teóricas de la asignatura (40%) y las cuestiones prácticas (60%). Para superar la asignatura el alumno debe obtener una calificación igual o superior a 5 (sobre 10) una vez realizada la ponderación, siendo necesario **obtener un 4 como mínimo** en cada una de las pruebas para poder hacer media.

En el caso de suspenso, ambas pruebas son reevaluables en la convocatoria no adelantada siempre y cuando el alumno haya obtenido un 5 sobre 10 en dichas partes.

### VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí



**VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

**VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos	
<b>Bibliografía básica</b>	
Contabilidad Financiera Autor Rivero Romero, J. (2021) Editorial Edisofer Supuestos de Contabilidad Financiera Autor Rivero Romero, J. (2021) Editorial Edisofer R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Última modificación el 17 de diciembre de 2016. Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.	
<b>Bibliografía complementaria</b>	
Marco conceptual para la información financiera Autor AECA (2002) Editorial AECA Manual del nuevo Plan General Contable Autor Amador, S y J.Romano (2008) Editorial CEF Introducción a la contabilidad financiera Autor Arquero, J.L, S.M. Jiménez y I.Ruiz (2008) Editorial Ediciones Pirámides Nuevo Plan General Contable. 205 supuestos prácticos Autor Fernández González, F.L. (2007) Editorial Ediciones Francis y Taylor Fundamentos de Contabilidad Financiera. Teoría y Práctica Autor Larran, M. (2009) Editorial Pirámide Direcciones web de interés: <a href="http://www.fcjs.urjc.es/paginas/innovaconta/">www.fcjs.urjc.es /paginas/innovaconta/</a> <a href="http://www.icac.es">www.icac.es</a> <a href="http://www.icac.meh.es/documentos/contabilidad/pgcypymes%20arreglado%20correccion%20erratas.pdf">http://www.icac.meh.es/documentos/contabilidad/pgcypymes%20arreglado%20correccion%20erratas.pdf</a>	

IX.-Profesorado	
<b>Nombre y apellidos</b>	CRISTINA PÉREZ RICO
<b>Correo electrónico</b>	cristina.perezr@urjc.es
<b>Departamento</b>	Economía de la Empresa
<b>Campus de impartición</b>	Fuenlabrada
<b>Categoría</b>	Profesor/a Permanente Laboral
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	1
<b>Nº de Sexenios</b>	1
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	1
<b>Nombre y apellidos</b>	MARÍA LEONOR MORA AGUDO
<b>Correo electrónico</b>	leonor.mora@urjc.es



<b>Departamento</b>	Economía de la Empresa
<b>Campus de impartición</b>	Móstoles
<b>Categoría</b>	Profesor/a Permanente Laboral
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	5
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	5
<b>Nombre y apellidos</b>	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ DE LARA
<b>Correo electrónico</b>	miguel.sanchezdelara@urjc.es
<b>Departamento</b>	Economía de la Empresa
<b>Campus de impartición</b>	Madrid - Vicálvaro
<b>Categoría</b>	Profesor/a Permanente Laboral
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	Si
<b>Horario de tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	3
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	4